

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Lunes 26 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26049

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20149 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber:

- 1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores 258/2012, se ha dictado en esta fecha 20 de abril de 2021 auto declarando la conclusión del concurso y archivo de las actuaciones, de Gestión Infraestructuras Construcción y Consultoría Alanta, S.L., con CIF B22192249.
- 2.-Que la conclusión se ha acordado por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos, acordándose igualmente la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.
- 3.-Que la misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 20 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210025133-1